



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145
TOSTADO – SANTA FE (3060)
03491-470482 / 470650
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO N°: 050/2025.-

VISTO:

Que, el día 16 de agosto de 2025 se llevará a cabo el Primer Certamen Interprovincial de Danzas Folklóricas, organizado por la Academia “Marcando Huellas”, en las instalaciones del C.E.F. N.º 25 de esta localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento convoca a numerosas academias de danzas folklóricas provenientes de diversas localidades y provincias del país, promoviendo un valioso intercambio cultural entre los participantes.

Que, la actividad cuenta con la presencia de un jurado de renombrado prestigio, lo cual jerarquiza el certamen y otorgan mayor relevancia al desarrollo artístico y técnico de los bailarines, precisamente los señores Arisco Serrizuela y Roberto Núñez y la señora Samira Barrionuevo.

Que, la realización de este tipo de encuentros fortalece la identidad cultural de nuestras comunidades, siendo espacios fundamentales para la promoción, difusión y reivindicación de nuestras raíces folklóricas.

Que, es un compromiso del Estado Municipal acompañar, visibilizar y apoyar iniciativas que contribuyen al fortalecimiento del patrimonio cultural intangible de nuestra región.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º)- Declarase de “**INTERES MUNICIPAL y CULTURAL**” al Primer Certamen Interprovincial de Danzas Folklóricas, organizado por la Academia “Marcando Huellas”, el cual se realizará en las instalaciones del C.E.F. N.º 25 de esta localidad, el 16 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º)- Felicítese y entréguese copia del presente Decreto al profesor y director de dicha academia, Sr. Roberto Manzanares, como testimonio del mismo.

ARTICULO 3º)- Felicítese y entréguese copia del presente Decreto a los miembros del jurado de dicho certamen Sres. Arisco Serrizuela, Roberto Núñez y Samira Barrionuevo, como testimonio del mismo.

ARTICULO 4º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

AUGUSTO GÓMEZ
Secretario de Cultura
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



TOSTADO, 14 de agosto de 2025.-

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado